

**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN23-LP-02/2023**

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 12:00 horas del día 08 de Noviembre del 2023, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN, en su carácter de **Director de Obras Públicas**.
- C. MANUEL JESÚS SOSA CAHUICH, en su carácter de **Apoderado Legal** de la Empresa Contratista.
- ARQ. JORGE LUIS TOX MARTIN, en su carácter de **Residente de Obra** por la dependencia Ejecutora.
- ING. JUAN PABLO CECENA FLORES, En su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN23-LP-02/2023.
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO".
CONTRATISTA:	"CONSTRUCCIONES Y VÍAS TERRESTRES DE Q. ROO, S.A. DE C.V."
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	11 DE MAYO DE 2023.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTA OBRA SE CONSTRUIRÁ LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: I.- PRELIMINARES (ÁREA EXTERIOR EXISTENTE), II.- TECHADO Y III.- CANCHA.
LOCALIDAD:	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 5'020,998.74 MXN.
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00 MXN.
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00 MXN.
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 5'020,998.74 MXN.
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	17 DE MAYO DE 2023.
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
FECHA DE INICIO REAL:	17 DE MAYO DE 2023.
FECHA DE TÉRMINO REAL:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
REDUCCIÓN DE PLAZO:	0 DÍAS
DÍAS DIFERIDOS:	0 DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	120 DÍAS NATURALES.



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN23-LP-02/2023

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
01 (UNO)	17 DE MAYO DE 2023	15 DE JUNIO DE 2023	\$ 1'761,182.93	
02 (DOS)	16 DE JUNIO DE 2023	15 DE JULIO DE 2023	\$ 883,940.40	
03 (TRES)	16 DE JULIO DE 2023	14 DE AGOSTO DE 2023	\$ 1'858,391.43	
04 (CUATRO) FINIQUITO	15 DE AGOSTO DE 2023	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$ 517,483.98
Sumas:			\$ 4'503,514.76	\$ 517,483.98
Importe total:			\$ 5'020,998.74	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza **No. BKY-0223-0174822** expedida por la **Aseguradora Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V.** por un importe de \$ 502,099.87 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FAISMUN23-LP-02/2023**.





**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**





**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN23-LP-02/2023**

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **01:00 HRS** horas del día **08** de **Noviembre** de **2023**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

<p>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA</p>  <p>_____ ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA</p>  <p>_____ C. MANUEL JESÚS SOSA CAHUICH APODERADO LEGAL "CONSTRUCCIONES Y VÍAS TERRESTRES DE Q. ROO, S.A. DE C.V."</p>
<p></p> <p>_____ ARQ. JORGE LUIS TOX MARTIN RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p></p> <p>_____ ING. JUAN PABLO CECÉÑA FLORES SUPERINTENDENTE DE OBRA "CONSTRUCCIONES Y VÍAS TERRESTRES DE Q. ROO, S.A. DE C.V."</p>

